

RESOLUCION -CD- N° 4/2011

**Salta, 8 de Febrero de 2011
Expediente N° 12.676/10**

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Stella Maris BRIONES de GUANTAY, Profesora Titular de la asignatura Comunicación en Nutrición de esta Facultad. Solicitando Licencia por Año Sabático a partir del 21 de Febrero y hasta el 21 de Agosto de 2.011, a fin de producir un libro que constituirá un texto de estudio para los alumnos de la materia Comunicación en Nutrición; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 358/10, aconseja no hacer lugar a la solicitud de la Prof. Briones, en virtud de no ajustarse a la normativa vigente en relación al tiempo establecido para presentar la solicitud.

El Consejo Directivo de esta Facultad, resuelve avalar el pedido y elevar al Consejo Superior solicitando acordar el beneficio del año Sabático en carácter de excepción al Art.5 primer párrafo del reglamento respectivo.

Que es atribución del Consejo Superior conceder este tipo de licencia a los docentes de la Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 19/10 del 21 de Diciembre de 2.010)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Solicitar al Consejo Superior se otorgue a la **Prof. Stella Maris BRIONES de GUANTAY**, D.N.I. N° 10.166.852, Profesor Regular en la Categoría de Titular con dedicación exclusiva de la asignatura COMUNICACION EN NUTRICION de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el beneficio del año sabático, desde el 21 de Febrero y hasta el 21 de Agosto de 2.011, para producir un libro que constituirá un texto de estudio para los alumnos de la materia Comunicación en Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Encuadrar dicha licencia en la Resolución N° 472/89 y el Artículo 20 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y siga al Consejo Superior a sus efectos.-

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. MONICA SACCHI
VICE-DECANA